

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD 288/06.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Fofana Kerkala.

RD 331/06.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Don Miguel Rueda López.

RD 08/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Don Ángel Velasco Dorado.

RD 30/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Munat.

RD 35/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Don Francisco Díaz Luna.

RD 52/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Simat Inversiones.

RD 54/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Finca Taralpe, S.L.

RD 101/07

Asunto: Propuesta de liquidación
Interesado: Don Francisco José Arjona Rodríguez

RD 115/06.

Asunto: Liquidación Definitiva de Daños.
Interesado: Don Alfredo Gil Moreno.

RD 125/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Oceans Pines.

RD 146/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Incoasa, Ingeniería y Construcción, S.A.

RD 147/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Proyectos T. Fénix.

RD 148/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Publicidad Mobitec, S.L.

RD 157/07.

Asunto: Propuesta de liquidación.
Interesado: Porsan.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18 de Málaga.

Málaga, 6 de julio de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación patrimonial de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RP 20/07.

Asunto: Acuse de recibo.
Interesado: Don Ramon M Guerrero Peramos.

RP 20/07.

Asunto: Petición documentación.
Interesado: Don Ramón M Guerrero Peramos.

RD 17/06.

Asunto: Remisión Resolución.
Interesado: Doña M.^a José Ortega González.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18 de Málaga.

Málaga, 6 de julio de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-052/2007, de 4 de mayo de 2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-052/2007, contra Morera, S.L., como titular del establecimiento denominado «Morera» que tuvo su último domicilio conocido en Callejones del Perchel núm. 3B-4B, 29002 Málaga, por posible infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente